MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO** **Proceso:** Contratación	SOMOS IG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	**Vigencia:** 23/06/2023	**Código:** F-A-CTR-04

Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	**Fecha del informe:**	**24/12/2025**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	UT-HC-WX-056-2025				
Identificación	902012842				
Dirección	Cl. 98 #70-91	**Celular**	**3105858134**		
Correo	cdiazr@heimcore.com.co	**Teléfono**	6012415539	**Extensión**	N/A

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO

Orden de compra No.	1291-2025	**Año de la Orden de Compra:**	2025	**CDP No.**	22625	**RP No.**	536425
Objeto contractual	15-0056 GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, SOPORTE, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE LOS COMPONENTES TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD PERIMETRAL Y LA GESTIÓN DE VULNERABILIDADES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (LOTE 1 – SOLUCIÓN PERIMETRAL y LOTE 2 – SOLUCIÓN DE HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES).			**Numero de Pago**		1	
Fecha de suscripción	**5/12/2025**	**Fecha de aprobación póliza**	**12/12/2025**	**Fecha de inicio**		**12/12/2025**	
Plazo de ejecución	45 Dias		**Fecha de terminación**	**31/12/2025**			

MODIFICACIONES

No. de modificación	Tipo de modificación	Descripción

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO

Desembolsos

Valor inicial	$	2.570.068.228,00		
Adición No.			**Porcentaje de ejecución**	64%
Reducción				
Valor Total	$	2.570.068.228,00	**VALOR AUTORIZADO A PAGAR:**	$ 1.644.715.101,00
Valor pagado	$	-		
Saldo pendiente por ejecutar	$	925.353.127,00	**Numero de Pago**	1

Factura electrónica	**Número de factura**
SI__X__ NO___	**FE6**

VALOR PAGOS REALIZADOS - DESEMBOLSOS EFECTUADOS

PAGO/DESEMBOLSO No. 1	PAGO/DESEMBOLSO No. 2	PAGO/DESEMBOLSO No. 3	PAGO/DESEMBOLSO No. 4	PAGO/DESEMBOLSO No. 5	PAGO/DESEMBOLSO No. 6	PAGO/DESEMBOLSO No. 7	PAGO/DESEMBOLSO No. 8	PAGO/DESEMBOLSO No. 9	PAGO/DESEMBOLSO No. 10	PAGO/DESEMBOLSO No. 11	PAGO/DESEMBOLSO No. 12
PAGO/DESEMBOLSO No. 13	**PAGO/DESEMBOLSO No. 14**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 15**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 16**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 17**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 18**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 19**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 20**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 21**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 22**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 23**	**PAGO/DESEMBOLSO No. 24**

Abono en cuenta No.	**003400744**	**Banco**	**BANCO DE BOGOTA**	**Tipo de cuenta**	**Ahorro**

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO	VALOR
RP 536425 R 10 C-3299-0900-28-10101C-3299065-02A-02-02-02-008-003-01-6-	SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI	$ 1.644.715.101,00
		$ -
		$ -
		$ -
		$ -
TOTAL		**$ 1.644.715.101,00**

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO (INFORMES / PRODUCTOS / OBLIGACIONES / ELEMENTOS)

Descripción	Cantidad	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de este.	Observaciones
LOTE 1 – Solución Perimetral			
1. Dar cumplimiento a todas las especificaciones del anexo técnico, las cuales hacen parte integral del presente contrato.	**2**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento firmado por el representante legal en el que acepta dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones tecnicas establecidas en el proceso.
2. Efectuar entrega de los bienes adquiridos objeto de contratación al almacén, según el procedimiento establecido por la entidad.	**2**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento correspondiente a la remisión de entrega de los bienes tangibles adquiridos. Nota: Lo correspondiente a intangibles corresponde a licenciamiento de uso o de suscripción
3. Entregar al Ministerio los documentos (licenciamiento legal y de uso) soporte donde se especifique el detalle de los productos que están descritos en las especificaciones técnicas	**7**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se adjunta documentos corrrespondientes al licenciamiento adquirido
4. Realizar la renovación del licenciamiento de seguridad y soporte de los equipos con fábrica	**8**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se adjunta documentos corrrespondientes al licenciamiento adquirido.
5. Realizar la renovación del licenciamiento de los equipos Fortinet, configuración, puesta en marcha y afinamiento de la solución de acuerdo con lo establecido en el presente proceso y la ficha de especificaciones técnicas.	**8**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se adjunta documentos corrrespondientes al licenciamiento y bienes adquiridos.
6. Realizar la renovación ante LACNIC del pool IPv6 de propiedad de la entidad por un periodo de mínimo un (1) año, generar documento de evidencia de la renovación digital la cual debe ser entrega al supervisor contractual.	**N/A**	N/A	Esta obligación se presenta en el informe de supervisión correspondiente al 30% del lote 1.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO** **Proceso:** Contratación	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	**Vigencia:** 23/06/2023	**Código:** F-A-CTR-04

Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	**Fecha del informe:**	**24/12/2025**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	UT-HC-WX-056-2025				
Identificación	902012842				
Dirección	Cl. 98 #70-91	**Celular**	**3105858134**		
Correo	cdiazr@heimcore.com.co	**Teléfono**	6012415539	**Extensión**	N/A

7. Realizar el trámite pertinente para la propagación y/o publicación del pool IPv6 sobre la red del proveedor de Internet de la Entidad. Así como las configuraciones a que haya lugar para el correcto funcionamiento.	**N/A**	N/A	Esta obligación se presenta en el informe de supervisión correspondiente al 30% del lote 1.
8. Realizar los ajustes pertinentes en el portal de https://milacnic.lacnic.net/lacnic para que se vea reflejado la renovación por el nuevo periodo contratado	**N/A**	N/A	Esta obligación se presenta en el informe de supervisión correspondiente al 30% del lote 1.
9. Elaborar y entregar la documentación de instalación, activación del licenciamiento, configuración y puesta en marcha, así como los afinamientos realizados.	3	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **F-A-GTI-07_V3 - Informe Técnico Implementación de Seguridad Perimetral** y **F-A-GTI-07_V3 - Informe Recomendación Técnica Borrado Seguro de Equipos Fortinet**
10. Realizar las actualizaciones de software de manera periódica o por demanda de la solución de tal forma que se solucionen posibles bugs, vulnerabilidades y/o activación de nuevas funcionalidades sin que esto genere costos adicionales para el Ministerio, durante el término de la vigencia de las licencias, se deberá entregar informe de la revisión finalizando la vigencia de las actualizaciones aplicadas.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento de compromiso correspondiente al cumplimiento de las actividades -"Compromiso de realización de actualizaciones de software sin costo adicional"-
11. Brindar los servicios de soporte técnico remoto o en sitio, mantenimiento, configuración y afinamiento por demanda de acuerdo con lo establecido en el presente proceso y la ficha de especificaciones técnicas.	**2**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento de compromiso correspondiente al cumplimiento de las actividades -"Compromiso de prestación de soporte técnico, mantenimiento, configuración"- y documento de escalamiento
12. Entregar un cronograma de trabajo con las actividades a realizar en cuanto a planeación, ejecución y entrega final de los productos y servicios establecidos; este cronograma deberá ser entregado para revisión y aprobación del supervisor del contrato dentro de los ocho (8) días siguientes al perfeccionamiento del contrato. El cronograma deberá estar ajustado al plazo máximo de ejecución del contrato.	**6**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexan los cronogramas correspondientes a las actividades realizadas y los planes de trabajo correspondientes.
13. Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos adquiridos por el tiempo contratado para su debida actualización en el Plan de Mantenimiento a la infraestructura TI de la entidad.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexan el cronograma de mantenimiento del componente perimetral de acuerdo a lo recomendado por el proveedor.
14. Acordar con el supervisor la fecha y hora, en caso de que las labores a realizar requieran de interrupción total del servicio informático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento firmado por el supervisor y en formato de la Entidad en el que se avala y autoriza las labores a realizar que presentaron interrupción de servicio.
15. Atender todas las sugerencias y recomendaciones que realice el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el correcto desarrollo del contrato y particularmente aquellas dadas por el supervisor.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Compromiso de atención a sugerencias y recomendaciones para el correcto desarrollo"-**
16. Mantener la confidencialidad de la información entregada por el Ministerio, en reserva o secreto, dándole a la misma el carácter estrictamente confidencial, y mantenerla debidamente protegida de accesos no autorizados a terceros, con el fin de no permitir su conocimiento o manejo por parte de tales terceros no autorizados. Así mismo, a no permitir la copia o reproducción total o parcial de la misma y devolverla una vez utilizadas para los fines estrictamente necesarios para la consultoria objeto del contrato.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -**"Compromiso de confidencialidad, reserva y protección de la información"**-
17. Firmar el Acuerdo de Confidencialidad para contratistas que tiene establecido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se entrega por parte de la Entidad al Contratista al momento de firmar el acta de inicio y debe ser firmado y devuelto por éste dentro de los 5 días hábiles siguientes a esa firma.	**4**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -"Acta de confidencialidad Contrato No. 1291-2025"-
18. Guardar total reserva de la información recibida del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debido al servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del Ministerio, salvo requerimiento de autoridad competente.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Compromiso de reserva de la información recibida en desarrollo de actividades"-**
19. Presentar formalmente dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el personal mínimo solicitado que ejecutará las actividades objeto de la contratación y el cual debe contar con disponibilidad permanente y capacidad de decisión, el cual solo podrá ser reemplazado por personal de igual o superiores condiciones, habiendo mediado fuerza mayor que deberá acreditar ante el supervisor del contrato quien autorizará el cambio respectivo.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se relaciona 1 carpeta correspondiente a las hojas de vida del personal mínimo de trabajo estipulados para el Lote 1.
20. Generar reportes de servicios, cuando se realicen visitas técnicas programadas por el supervisor del contrato, en el que conste el resumen de las actividades realizadas (actualización, soporte y mantenimiento), problemas presentados, soluciones utilizadas y recomendaciones. De igual forma quedará constancia en la misma acta o informe de servicio si hubo cambio de software o en la configuración de los equipos, se debe generar al menos una visita de revisión y mantenimiento antes de terminar la vigencia y dejar informe del diagnostico o estado salud de la revisión realizada.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -**"Compromiso de generación de reportes de servicio por visitas técnicas"-**
21. Ejecutar transferencia de conocimiento cuando sea requerido por el supervisor del contrato durante las actualizaciones y mantenimientos durante el periodo de vigencia de las licencias, para mínimo tres (3) colaboradores de la entidad.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -**"Compromiso de ejecución de transferencia de conocimiento"-**
22. Garantizar el funcionamiento y continuidad de la operación de los componentes de Hardware y Software relacionados con la prestación de los servicios relacionados con el presente objeto.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Compromiso de garantizar el funcionamiento y la continuidad de operación"-**
23. Las demás que se deriven y que garanticen su cabal y oportuna ejecución, acorde con el anexo técnico.	**N/A**	N/A	**N/A**
24. Efectuar los procesos de borrado seguro en los componentes retirados y que son objeto de adquisición garantizando que los primeros no cuenten con información o configuraciones de la Entidad.	**2**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -**"Compromiso de borrado seguro de componentes retirados"**- e **Informe de Recomendación Técnica** del personal especialista. (Fala informe)
25. Elaborar los informes técnicos que den a lugar por concepto de ingeniería de detalle final, retiro de equipos y así generar con este último un insumo para la adecuada gestión de inventarios.	**2**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa **Informe de Implementación y Recomendación Técnica** en relación a las actividades ejecutadas para el cambio de la plataforma perimetral de Minambiente (Falta informes)
26. Elaborar Acta de cumplimiento de las actividades anteriores para finalización de contrato con firma del supervisor contractual.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -**"F-E-SIG-25_V7 ACTA de Cumplimiento Final"-**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL			
1. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos por el Ministerio y entregar los debidos soportes de ejecución conforme a los establecido en la ficha técnica.	**7**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa los datasheet de los equipos adquiridos en donde se relacionan y se da cumplimiento a los criterios ambientales, así como el -**"Cumplimiento de criterios ambientales"-**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO** **Proceso:** Contratación	SOMOS IG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 13	**Vigencia:** 23/06/2023	**Código:** F-A-CTR-04

Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	**Fecha del informe:**	**24/12/2025**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	UT-HC-WX-056-2025				
Identificación	902012842				
Dirección	Cl. 98 #70-91	**Celular**	**3105858134**		
Correo	cdiazr@heimcore.com.co	**Teléfono**	6012415539	**Extensión**	N/A

2.2.2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO *1. Entregar para el acta de inicio constancia de autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la resolución 0312 de 2019 la cual se debe encontrar en la valoración de mínima de MODERADAMENTE ACEPTABLE, de acuerdo con los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019. (registro realizado en la página del Ministerio de Trabajo de acuerdo con la circular 0009 del 22 de enero de 2025).*	**2**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"2. Estándares mínimos SG-SST** y **Resultados Calificacion de Estandares Minimos (6)"-**
2.Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con todos los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente los siguientes parámetros establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.	1	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento -**"Cumplimiento de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo"-**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Dar aplicación y cumplimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión establecida en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	**1**	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Cumplimiento a la política del Sistema Integrado de Gestión"-**
2. Conocer, dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.1 Política de protección de datos, dispuesta en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/DS-E-GET-01.pdf	1	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Conocimiento_aplicación y cumplimiento de la Política de Protección de Datos"-**
3. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a 2.1.5.1.6 Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información, dispuestas en: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/M-E-GET04_V1_copia_controlada.pdf	1	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Cumplimiento del Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Info"-**
4. Suscribir junto con el Supervisor, el Acta de compromiso de confidencialidad de la información F-A-CTR-36 establecido en el Sistema Integrado de Gestión, lo anterior, en los casos en los cuales se deba permitir al proveedor o contratista el conocimiento y acceso a información confidencial de la entidad.	1	Expediente Arca con memorando 15002025E3013749 INFPAG_01DE02_CTO-1291-2025_Evidencias.zip	Se anexa documento **-"Acta de confidencialidad Contrato No. 1291-2025"-**

DATOS DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)	ALVARO CARO TOLOZA - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	N/A
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)	ALVARO CARO TOLOZA - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

OBSERVACIONES

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, orden de compra o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos.
Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Alvaro Caro Toloza
Firmado digitalmente por Alvaro Caro Toloza
Fecha: 2025.12.24 18:00:16 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR	
NOMBRE SUPERVISOR:	**ALVARO CARO TOLOZA**
NUMERO C.C.:	**91.232.937**
CARGO:	**Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunica**

FIRMA DEL SUPERVISOR	
*** NOMBRE SUPERVISOR:**	
*** NUMERO C.C.:**	
*** CARGO:**	

*** SUPERVISION COMPARTIDA**

UT-HC-WX-056-2025 - NIT 902012842-9
Responsable de IVA
CL 98 # 70 - 91 OF 202 ED VARDI, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
cdiazr@heimcore.com.co
Tel: +573176384129

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE6

Fecha de creación: 24/12/2025
Fecha de vencimiento: 23/01/2026

Cliente: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT: 830115395-1
Dirección: Bogotá, D.C. Bogotá D.C. Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá, Colombia.
Teléfono: 3323400
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Moneda: COP
Bodega: Principal

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	**FortiGate-900G 4x 25G SFP28 slots SERIALES - FG9H0GTB25900169 - FG9H0GTB25900582**	Servicio	2	$261.679.309,00		$99.438.137,42 (19%)	$523.358.618,00
2	**FortiWeb-1000F Web Application Firewall SERIALES - FV-1KFS124000368 - FV-1KFS125000018**	Servicio	2	$323.901.048,39		$123.082.398,39 (19%)	$647.802.096,78
3	**FAZ-300G Centralized log & analysis appliance SERIAL - FAZ3HGTA25000341**	Servicio	1	$135.912.815,47		$25.823.434,94 (19%)	$135.912.815,47
4	**Servicios profesionales de instalación, configuración, afinamiento y puesta en funcionamiento**	Servicio	1	$75.040.000,00		$14.257.600,00 (19%)	$75.040.000,00

Mil seiscientos cuarenta y cuatro millones setecientos quince mil ciento un pesos

Total de lineas: 4

Términos y condiciones:
Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Notas:
#$32-01-01;contrato 1291-2025;@acarot@minambiente.gov.co#$

Subtotal	$1.382.113.530,2
Iva (19.00%)	$262.601.570,7
Total a pagar	**$1.644.715.101,0**

Moneda: COP
Generado: 2025-12-24 13:38:48-05:00
Validación DIAN: 2025-12-24 13:39:49-05:00
Forma de pago: Crédito
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CUFE: db0c3e5b66b4054129d87f66b87c567acd05a44561fe7b263d02e801a024d908bce7d6e7a7af17f6e6f64c2dad2a4987

Autorización de numeración de facturación N°18764102657579 de 2025-12-05 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-12-05

Representación gráfica de factura de venta electrónica

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**ACTA DE INICIO** **Proceso:** Contratación	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 5	**Vigencia:** 05/04/2024	**Código:** F-A-CTR-02

CONTRATO/CONVENIO No 1291 (Número de Contrato / Convenio) **DE** 2025

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO

115-0056 Garantizar la continuidad, soporte, garantía y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral, así como la adquisición de los componentes tecnológicos necesarios para la protección de la infraestructura tecnológica, con el fin de fortalecer la seguridad perimetral y la gestión de vulnerabilidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (LOTE 1 – SOLUCIÓN PERIMETRAL y LOTE 2 – SOLUCIÓN DE HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES).
Nota: El término de vigencia del soporte y garantía de cada uno de los lotes que componen el alcance del objeto contractual deben ser de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.

CONTRATISTA / EJECUTOR	UT-HC-WX-056-2025
SUPERVISOR	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá - Calle 37 # 8-40
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	**18 días** (Indique en este espacio el número de días y/o meses para la ejecución)

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	**12** (Día)	DE	**12** (Mes)	DE	**2025** (Año)
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**30** (Día)	DE	**12** (Mes)	DE	**2025** (Año)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO $ 2.570.068.228
(Indique en este espacio el valor del contrato/convenio en números)

Para constancia de lo anterior las partes interesadas, firman la presente acta de inicio de la ejecución en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre del año 2025.

Alvaro Caro Toloza
Firmado digitalmente por Alvaro Caro Toloza
Fecha: 2025.12.17 10:49:00 -05'00'

FIRMA DEL CONTRATISTA
UT-HC-WX-056-2025
NIT. 902.012.842-9

FIRMA DEL SUPERVISOR CONTRATO/CONVENIO
Álvaro Caro Toloza
C.C.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 798 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA

Yo, DIANA MARIA MENDEZ GARNICA identificado con cédula de ciudadanía No. 39.804.649, de Cajica y con Tarjeta Profesional No.193872-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de HEIMCORE SAS, identificada con Nit. 900.425.697-2 debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), Obligaciones laborales, salaries y prestaciones sociales, cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles a la fecha de la emisión de esa certificación, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos de Decreto 1670 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C, al primero de diciembre de 2025.

DIANA MARIA MENDEZ GARNICA
REVISOR FISCAL
C.C. 39.804.649 de Cajica
T.P. 193872-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-ENE-2003 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1503100-39118411-F-0039804649-20030827 04714 03238A 02 136593590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.804.649

MENDEZ GARNICA
APELLIDOS

DIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

193872-T



DIANA M[illegible]
MENDEZ GARNICA
C.C. 39804849
RESOLUCION INSCRIPCION 1337 FECHA 09/09/2014
UNIVERSIDAD ECCI

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203099

195208

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A8081781780245506E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARIA MENDEZ GARNICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39804649 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 193872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 A 9 B 8 3 0 3 7 4 5 1 8 8 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARIA MENDEZ GARNICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39804649 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 193872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

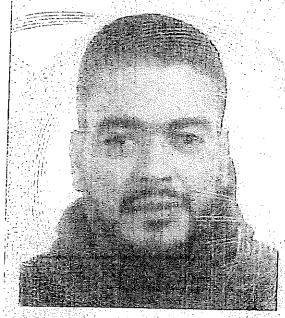
COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 582410

582410



APELLIDOS: FRANCO ACOSTA

NOMBRES: JESUS ALBERTO

NACIONALIDAD: VEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1982/09/22

SEXO: M RH: O+

F. EXPEDICIÓN: 2024/04/10

VENCE: 2029/03/12

FIRMA



INDICE DERECHO

P623325

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia
Fernando García Manosalva

I<COL582410<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
8209223M2903127VEN<<<<<<<<<<<2
FRANCO<ACOSTA<<JESUS<ALBERTO<<

WEXLER®

NIT. 900.390.198-6

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

WEXLER S.A.S

NIT 900.390.198 - 6

CERTIFICA:

En mi condición de revisor fiscal de WEXLER S.A.S identificado con NIT 900.390.198 – 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia, y Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de nómina del mes de Noviembre 2025 y los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones, ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre 2025, con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 y 1607 de 2012. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Revisora Fiscal
Martha Helena Capador Becerra
TP No. 252726-T
C.C 21.117.474 de Viotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C821A1921EDA288

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA HELENA CAPADOR BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21117474 de VIOTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 252726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WEXLER S.A.S
Sigla: WEXLER SAS
Nit: 900390198 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02037252
Fecha de matrícula:	21 de octubre de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 24 C # 44 A 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	atabares@wexler.com.co
Teléfono comercial 1:	6012173650
Teléfono comercial 2:	3163335942
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 24 C # 44 A 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	atabares@wexler.com.co
Teléfono para notificación 1:	6012173650
Teléfono para notificación 2:	3163335942
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2010, con el No. 01423054 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAUL WEXLER PULIDO TELLEZ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 7 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020, con el No. 02561961 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RAUL WEXLER PULIDO TELLEZ SAS a WEXLER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal. La prestación de servicios en todo lo relacionado con tecnología informática, sistemas y aplicaciones computaciones, seguridad informática, redes y telecomunicaciones, para la implementación, venta distribución, desarrollo de aplicaciones, soporte y mantenimiento técnico, consultoría y auditoria de servicios y procesos, de acuerdo con los parámetros nacionales e internacionales para cada tipo de actividad; el desarrollo e implementación de modelos seguridad, capacitación no formal y el diseño, divulgación y comercialización de documentos, productos y proyectos, además podrá desarrollar la actividad en el mercadeo nacional e internacional, importando y exportando materiales didácticos, insumos y equipos: Así mismo podrá ejercer derechos o cumplir, las obligaciones legales o convencionales derivados de la existencia de la empresa, pudiendo adquirir o permutar muebles e inmuebles, tomarlos en arrendamientos. La sociedad podrá llevar a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá además realizar inversiones en finca raíz en toda clase de títulos valores y mobiliarios como: Acciones, bonos, títulos de deuda, efectos o industriales; y efectuar inversiones en proyectos y compañías comerciales o industriales; y efectuar transacciones comerciales de compra y venta en las actividades anteriormente descritas. Adquirir, permutar, dar o tomar en arrendamiento, hipotecar o pignorar toda clase de bienes muebles o inmuebles. Dar o tomar dinero en mutuo, con o sin garantías de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras o de crédito, compañías de seguros ect. Celebrar contratos de sociedad, uniones temporales o tomar intereses o participación en sociedades o empresas, ingresando como accionistas, adquiriendo acciones o interés sociales. Importar, exportar, distribuir y adquirir maquinaria, equipos y mercancías, directamente o por intermedio de otras empresas, entidades o sociedades. Girar, descontar, otorgar, protestar, avalar letras de cambio, pagares, cheques, libranzas, etc. Y celebrar contratos civiles en todas sus formas y promover, organizar, firmar, o financiar empresas que tengan objeto social análogo similar o complementario, ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros actos y operaciones convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de alguna forma estén relacionados con su objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $844.000.000,00
No. de acciones : 8.440,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $844.000.000,00
No. de acciones : 8.440,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o No, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 16 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 03070302 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres David Tabares Tellez	C.C. No. 1016085517

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Sandra Rocio Jimenez Monsalve	C.C. No. 39706756

Por Acta No. 11 del 11 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 02986416 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Sandra Rocio Jimenez Monsalve	C.C. No. 39706756

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1P del 26 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 03152280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Enna Luz Mendoza Gamarra	C.C. No. 1152453921 T.P. No. 258119-T

Por Acta No. 18 del 10 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No.

03137281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Martha Helena Capador Becerra	C.C. No. 21117474 T.P. No. 252726-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02545123 del 24 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 5 del 7 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02561961 del 9 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 97.099.812.279
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 12:36:46
Recibo No. AB25823707
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25823707644B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904493675

(415)7707212489984(8020) 000001490449367 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 6 9 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HEIMCORE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 70 91 OF 202 ED VARDI CENTRO EMPRESARIAL PONTE

42. Correo electrónico acabello@heimcore.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 8 0 4 3 5 2	3 1 8 6 2 6 7 4 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 1 0 4 0 1	4 6 5 1	2 0 1 1 0 4 0 1		3 5 1 1	6 2 0 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA BELTRAN DANNY LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904493675

(415)7707212489984(8020) **000001490449367 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 6 9 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 4
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 0 1	2 0 2 3 0 2 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 0 4	2 0 2 3 0 2 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 8 3 7 5 8	0 2 0 8 3 7 5 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 4 0 1	2 0 1 1 0 4 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14904493675

(415)7707212489984(8020) **000001490449367 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 6 9 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 0 4 5 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINEDA	BELTRAN	DANNY	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	5 8 2 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	ACOSTA	JESUS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14904493675

(415)7707212489984(8020) **000001490449367 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 6 9 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 8 0 4 6 4 9		1 9 3 8 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MENDEZ	GARNICA	DIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 7 2 5 8 3		8 6 4 8 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CUIDA	VARGAS	CESAR	AUGUSTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 2 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 4 0 9 5 1		1 7 5 9 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	RIAÑO	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14904493675

(415)7707212489984(8020) **000001490449367 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 6 9 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: HEIMCORE SAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 64 N 5 B N 146 OF 410 A

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 7 2 7 4 9	2 0 2 2 1 2 2 0
168. Teléfono: 3 1 0 8 3 5 3 8 1 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120058242

(415)7707212489984(8020) 000014112005824 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 0 1 9 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WEXLER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	WEXLER SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 C 44 A 26

42. Correo electrónico contactenos@wexler.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 7 3 6 5 0	3 1 8 7 0 7 4 2 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 5 1	2 0 1 9 1 1 1 2	6 2 0 9	2 0 1 0 1 0 1 9			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABARES TELLEZ ANDRES DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120058242

(415)7707212489984(8020) **000014112005824 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 0 1 9 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 1 9	2 0 2 0 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 2 1	2 0 2 0 0 3 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 3 7 2 5 2	0 0 0 2 0 3 7 2 5 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 0 1 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 1 0 2 1		-
2	8 0	2 0 1 9 1 2 3 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141120058242

(415)7707212489984(8020) **000014112005824 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 0 1 9 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 6 0 8 5 5 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TABARES	TELLEZ	ANDRES	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 0 6 7 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	MONSALVE	SANDRA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141120058242

(415)7707212489984(8020) **000014112005824 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 0 1 9 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 4 5 3 9 2 1		2 5 8 1 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MENDOZA	GAMARRA	ENNA	LUZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 1 1 7 4 7 4	8	2 5 2 7 2 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CAPADOR	BECERRA	MARTHA	HELENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 6 0 6 6 2	4	2 1 8 8 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	BETANCOURT	MARITZA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 6 6 6 5 7 2	4	RSM COLOMBIA BPO & CONSULTING SAS

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 0 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

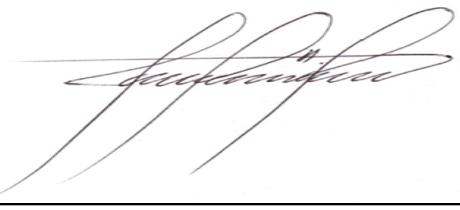
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UT-HC-WX-056-2025 identificado(a) con NITPJ 9020128429 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS undefined No. 003400744 desde el 22 de diciembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 22 de diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO No 1291 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y UT-HC-WX-056-2025.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado para los efectos de esta acta, por **ALVARO CARO TOLOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No 91.232.937, quien, en su calidad de **jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación**, de conformidad con la Resolución No. 0542 del **29** de **abril** de **2025**, quien actúa en calidad de supervisor(a) del Contrato No. CD- **1291**. de **2025** y el contratista **UT H WX 056 2025**, representada legalmente por **JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA** identificado con la C.E N° **582410**, representante legal, proceden a suscribir la presente acta de acuerdo de confidencialidad sobre el manejo de la información, previos los siguientes considerandos: **1)** Que **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO** el **12** de **diciembre** de **2025** suscribió el Contrato N° CD-1 **1291** de 2025, cuyo objeto es el siguiente: "**115-0056 Garantizar la continuidad, soporte, garantía y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral, así como la adquisición de los componentes tecnológicos necesarios para la protección de la infraestructura tecnológica, con el fin de fortalecer la seguridad perimetral y la gestión de vulnerabilidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**". **2)** Que **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y el contratista acordaron suscribir el presente "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN", con el fin de a garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso el contratista directamente o por intermedio de terceros. **3)** Que la presenté acta se rige por las siguientes clausulas: **PRIMERA. - ALCANCE EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES. -** Para todos los efectos del compromiso de confidencialidad **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** tendrá la calidad de **PARTE REVELADORA,** y como **PARTE RECEPTORA** fungirá la firma contratista **UT H WX 056 2025** y sus asociados de negocios, subcontratistas y cualquier otra persona natural y/o jurídica que en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato No. CD-1209-2025 de **2025** tengan acceso a la información confidencial a la cual se refiere el compromiso de Confidencialidad. **PARAGRAFO:** Se entiende como **PARTE REVELADORA** aquella que entrega la información para la realización de la labor encomendada y por **PARTE RECEPTORA** aquella que recibe la información que tiene carácter de confidencial, para su uso exclusivo en desarrollo del objeto del citado contrato y el compromiso de confidencialidad. **SEGUNDA.- OBJETO.-** En virtud del presente acuerdo **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** y **UT H WX 056 2025** se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciban de la otra parte y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. **TERCERA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -** Las parte **REVELADORA Y RECEPTORA** acuerdan que la siguiente información se considerará de carácter confidencial y será mantenida y tratada estrictamente en tal calidad: a) Toda la información intercambiada, facilitada o creada entre ellas con ocasión de le ejecución del citado contrato, bien sea que dicha información sea revelada de forma oral, escrita, visual, gráfica demostrativa, reconocible mecánicamente o en la forma de una muestra. b) Toda la información de la **PARTE REVELADORA** derivada de sus procesos estratégico, misional, de apoyo y de autoevaluación; la información técnica relativa a las configuraciones y parámetros de configuración del software y hardware de la infraestructura informática (redes, sistemas operativos, computadores de escritorio y portátiles, servidores, bases de datos sistemas de información misional y de apoyo administrativo, directorio activo, servicios de red, internet y correo electrónico, seguridad informática); las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, de aseguramiento y de respuesta a incidentes informáticos, tanto de las/los existentes al momento de la ejecución del contrato como de las/los resultantes de ésta u otros que se llegaren a adquirir; los resultados del análisis de las vulnerabilidades detectadas, de las pruebas de penetración y del aseguramiento, incluyendo las estrategias, mecanismos y procedimientos adoptados para tales actividades por las partes en la

gestión de seguridad informática. c) Todas las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, aseguramiento aceptados por la **PARTE RECEPTORA.** d) La información técnica, comercial, financiera, de conocimientos, sobre métodos y procesos, así como los diseños, esquemas, arquitectura y estrategias que cualquiera de las partes suministre a la otra para el cumplimiento del objeto del Contrato No. CD- **1291** de **2025**. e) Cualquier información revelada sobre terceras personas. f) Toda la demás información que al momento de revelarse a la **PARTE RECEPTORA** sea catalogada como confidencial. **CUARTA. - EXCEPCIONES. -** No habrá deber de confidencialidad cuando la **PARTE RECEPTORA** pueda demostrar: a) Que la información era del dominio público en el momento de haberle sido revelada. b) Que después de haberle sido revelada, fue publicada sin ninguna acción de la **PARTE RECEPTORA,** o que de otra forma pasó a ser de dominio público. c) Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para revelar la información. e) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales; en cuyo caso, la parte que tenga que realizar la presentación deberá comunicárselo a la otra con carácter previo a que dicha presentación tenga lugar. f) Que el período de confidencialidad haya terminado, y g) Que la información haya dejado de ser confidencial por ser revelada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES RESPECTO AL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.-** En virtud del carácter confidencial que tiene la información a que se ha hecho referencia en este documento, las partes se obligan a: 1. No revelar ni distribuir, publicar, ni divulgar bajo forma alguna, directa y/o indirectamente, la información e impedir que las personas vinculadas a ella y que en virtud del compromiso y el desarrollo del Contrato No. CD- **1291** de **2025** tengan o hayan tenido acceso a tal información, la revelen o distribuyan por algún medio. 2. No duplicar por medio alguno la información e impedir que las personas vinculadas al desarrollo del Contrato No. CD- **1291** de **2025**, y que en tal virtud tengan o hayan tenido acceso a dicha información, la dupliquen por algún medio. 3. No usar la información, directa o indirectamente a través de personas naturales o jurídicas vinculadas y/o relacionadas, con otro objeto que el previsto en el compromiso de confidencialidad y el Contrato No. CD- **1291** de **2025**. 4. Proporcionar la información solo a las personas que sea estrictamente necesarias para los fines previstos en el Contrato No. CD-**1291** de **2025** 5. Devolverse mutuamente la información que hubiere sido intercambiada cuando una de las partes así lo solicite a la otra. 6. Tomar todas las medidas necesarias para que la información mantenga el carácter confidencial y se eviten situaciones y actos que puedan producir un perjuicio a la **PARTE REVELADORA** y/o a las personas vinculadas a tal información. 7. La **PARTE RECEPTORA** informará a cada uno de los empleados que de manera forzosa deban conocer la información confidencial o la hayan conocido, de la existencia del Compromiso de Confidencialidad y los instruirá para manejar tal información en los términos del mismo, por lo cual serán responsables de cualquier uso inadecuado de la información confidencial. 8. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del compromiso de Confidencialidad e integridad, o por la infidelidad de las personas que hayan accedido a la información confidencial, bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya cumplido el compromiso de confidencialidad, de responsabilidad, pero si la incumple, dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular. 9. La Información Confidencial no puede ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** en detrimento de la **PARTE REVELADORA** o para fines diferentes a los establecidos en el presente Acuerdo ya que sólo podrá utilizarse en relación con los temas que se desarrollen en el contexto de este Acuerdo de Confidencialidad. 10. Reportar de manera inmediata a la **PARTE REVELADORA** cualquier tipo de incidente de seguridad de la información que pueda afectar la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información revelada. **PARAGRAFO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Se convierte en obligación de las partes y como consecuencia hace parte del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, la información contenida en los estudios previos y/o pliegos de condiciones de los procesos de selección y demás documentos precontractuales que dieron origen a la adjudicación y/o

suscripción del Contrato No. CD-**1291** de **2025**, los cuales forman parte integral de éste, razón por la cual, en caso de incumplimiento del mismo, se podrán adoptar las medidas legales o procedimientos de requerimiento y sanción establecidos en la ley o en el Contrato suscrito. **SEXTA. - INTEGRIDAD. -** La **PARTE RECEPTORA** se obliga a conservar la **integridad** de la información confidencial que le sea suministrada por las **PARTE REVELADORA,** en tal virtud, impedirá que la misma sea alterada, cancelada, modificada, eliminada, suspendida o borrada por su parte o por parte de terceros. **SÉPTIMA.- PROPIEDAD.-** La **PARTE RECEPTORA.-** acepta y declara que toda información confidencial de la **PARTE REVELADORA** es de propiedad exclusiva de ésta, y que se le revela o reveló únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades necesarias en ejecución del Contrato No. CD- **1291** de **2025**; por lo tanto, una vez efectuado el levantamiento de información de la plataforma corporativa, la **PARTE RECEPTORA** devolverá a la **PARTE REVELADORA** toda la información confidencial en forma tangible, dejando constancia escrita de la entrega. La información confidencial de la **PARTE REVELADORA** deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por la **PARTE RECEPTORA**. Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra parte. **PARAGRAFO.** Ni el compromiso de confidencialidad ni el suministro de cualquier información, se interpretará como otorgamiento de derecho alguno a la **PARTE RECEPTORA** para utilizar la información confidencial en su propio beneficio, o en el de cualquier otra persona natural o jurídica. **OCTAVA. - CUSTODIA. -** La **PARTE RECEPTORA** se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga, alteración, duplicación o uso no autorizado de la información confidencial recibida, y acepta que protegerá la información confidencial propiedad de la **PARTE REVELADORA,** de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial, a cumplir con las políticas y procedimientos asignadas para tal fin. **PARAGRAFO:** Se conviene que toda la información confidencial será guardada por la **PARTE RECEPTORA,** en un lugar con acceso limitado únicamente a las personas que la utilizan y requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones. **NOVENA.- VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES.-** Las obligaciones de las partes derivadas del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se pactó y empezó a regir entre las partes con la suscripción del Contrato No. CD-**1291** de **2025** y cuyo alcance se precisa en el presente documento, se extenderá por el plazo de ejecución, liquidación y hasta transcurridos quince años (15) más, contados a partir de la fecha de vigencia de los amparos de la garantía única constituida por el contratista para garantizar el cumplimiento del Contrato. **PARAGRAFO.** En las actas de liquidación del Contrato No. CD- **1291** de **2025**, si el mismo requiere liquidación, se dejará constancia de la vigencia y alcance del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se entenderá como una obligación pendiente entre las partes, hasta la expiración del plazo pactado en el presente documento. **DÉCIMA. - NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS. -** La entrega de información, sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato alguno por cualquiera de **LAS PARTES**. Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer **LAS PARTES** y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título. Cada parte debe observar y cumplir todas las normas legales y regulaciones de cualquier orden, en lo relativo a las discusiones y al uso adecuado de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo. **DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este Acuerdo no obliga a **LAS PARTES**, por sí solo, a dar a conocer información sea confidencial o no, así mismo, las partes acuerdan de mutuo consenso que podrán modificar y establecer puntos adicionales que aseguren la confidencialidad de la información objeto de este compromiso, modificando este documento de manera escrita. La presente acta forma parte integral del Contrato No. CD- **XXXX** de **2025**.

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO No 1291 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y UT-HC-WX-056-2025.

En constancia de lo anterior y en prueba de conformidad se suscribe la presente acta por las partes que en ella han intervenido, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 12 de diciembre 2025

PARTE REVELADORA

Alvaro Caro Toloza

Firmado digitalmente por Alvaro Caro Toloza
Fecha: 2025.12.24 18:01:04 -05'00'

ALVARO CARO TOLOZA
Supervisor del Contrato

PARTE RECEPTORA

JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA
Representante Legal Contratista

icontec ISO 9001 SC-2000142
icontec ISO 14001 SA-2000143